VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
33513 Introducción al Derecho de la Protección Social

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	33513
Nombre	Introducción al Derecho de la Protección Social
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado de Trabajo Social	Facultad de Ciencias Sociales	3	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1311 - Grado de Trabajo Social	13 - Introducción al Derecho de la Protección Social	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LOPEZ BALAGUER, MERCEDES	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

La asignatura “INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL”, de carácter obligatorio y con 6 créditos ECTS, es una de las materias integrantes del Módulo "Instrumentos legales y organizativos para el trabajo social".

Toda vez que entre los cometidos del trabajo social se halla el de la intervención social dirigida, entre otros fines, a la resolución de problemas en las relaciones humanas y el reforzamiento del bienestar y la cohesión social, la asignatura pretende proporcionar al estudiante un conocimiento básico de las disposiciones jurídicas ubicables en la tradicional noción de “derecho social”, y que se relacionen en mayor medida con la consecución de tales objetivos.

Dentro de lo que suele denominarse “derecho social” se ubica la particular noción de “derecho de la protección social” que, según se desprende de numerosas fuentes, - políticas, jurídicas o doctrinales-, no ha de entenderse únicamente como el conjunto de disposiciones normativas que arbitran el sistema de seguridad social, sino que, en una comprensión más extensa, comprende la serie de mecanismos jurídicos dirigidos a dar satisfacción cabal a los conocidos entre la doctrina constitucionalista como derechos de segunda y tercera generación, cuya finalidad más característica es la consecución de la igualdad real y el

favorecimiento de la solidaridad social.

Con todo, y puesto que en aras a la consecución de tales objetivos, los poderes públicos ejecutan una extensa gama de políticas en campos diversos, la asignatura deja de lado algunos de ellos, como vivienda, educación o transporte, y limita con preferencia su ámbito material de estudio a las áreas más relacionadas con el trabajo (prestación de servicios), en el entendimiento de que trabajar y hacerlo en condiciones que respeten el principio de igualdad real, constituye una de las primeras y principales herramientas en la lucha contra la exclusión y en el fomento de la cohesión social.

Toda vez que la asignatura se inscribe en una titulación que tiene previstos diversos itinerarios, procura, además, ofrecer formación jurídica útil sea cual fuere el que finalmente elija cada alumno. Así, por ejemplo, se incluyen lecciones y se proporciona información e indicaciones respecto a la protección de la salud, tanto en su vertiente preventiva como asistencial o paliativa; respecto a extranjería y libre circulación de trabajadores y servicios, tanto en el marco de la UE como fuera de él; o respecto a los mecanismos arbitrados para conciliar las exigencias laborales con el contexto familiar, así como a los medios de protección frente a discriminaciones en el medio laboral sea cual sea su motivación (sexo, raza, orientación sexual, edad, discapacidad….entre otras).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para obtener el mayor aprovechamiento posible de los materiales que se manejarán a lo largo del curso, se recomienda tener conocimientos, a nivel de comprensión y lectura, de francés o inglés.

COMPETENCIAS

1311 - Grado de Trabajo Social

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de la profesión.
- Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

- Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio deñ trabajo social.
- Capacidad para establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Capacidad para contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en la obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Capacidad para gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como ayuda en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- Capacidad para trabajar de manera eficaz dentro de los sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de los fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Capacidad para participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- Capacidad para adquirir y dominar los conocimientos disciplinares necesarios para el análisis de la sociedad contemporánea, su estructura y su dinámica, entre los que se incluye analizar la complejidad de los fenómenos sociales adoptando una perspectiva multidisciplinar (Economía, Derecho, Sociología, Antropología, Historia, Psicología y Salud).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura, las y los estudiantes deben:

R.A.-7. CONOCE y COMPRENDE la organización y las bases de funcionamiento de las Administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos. CONOCE, asimismo, el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la Administración pública.

R.A.-8. CONOCE y COMPRENDE elementos básicos del sistema de Seguridad Social española, su estructura, acción protectora, con especial atención a las prestaciones no contributivas.

R.A.-9. Es CAPAZ de CONOCER y COMPRENDER la realidad social y el régimen jurídico de la protección social con el fin de orientar, asesorar y asistir a las personas y grupos.

R.A.- 10. CONOCE, COMPRENDE y es CAPAZ de analizar críticamente, desde la política del derecho, las instituciones jurídicas de la protección social en España.

R.A.-11. CONOCE y COMPRENDE la activación, orientación y gestión de las medidas jurídicas que tiendan a superar los estados de necesidad y a promocionar la inserción social y laboral.

R.A.-12. Es CAPAZ de integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El derecho del trabajo: instituciones básicas y aspectos garantistas

Marco conceptual e histórico: el trabajo asalariado, nacimiento del derecho del trabajo, evolución y tendencias. Las funciones del derecho del trabajo y los problemas actuales. Marco constitucional y especificidades en las fuentes normativas.
Las Relaciones Laborales: la prestación de servicios en régimen laboral y exclusiones. El trabajo autónomo. Los sujetos del contrato de trabajo y modalidades contractuales. Las instituciones básicas del derecho del trabajo y la tutela laboral ante determinadas situaciones: conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad y no discriminación, violencia de género y la alteración de la salud bajo el arco proteccionista del derecho del trabajo. Medidas laborales para promover la igualdad.

2. El régimen público de Seguridad Social: nivel contributivo y no contributivo

Marco conceptual e histórico: las necesidades sociales, nacimiento del Sistema de Seguridad Social, evolución y problemas actuales. Marco constitucional y fuentes.
El régimen Público de la Seguridad Social: niveles de protección y estructura del Sistema en Régimen General y Regímenes o Sistemas Especiales. El campo de aplicación, régimen de gestión y financiación. Las contingencias protegidas y estudio particularizado de las prestaciones contributivas, de las pensiones no contributivas y otras prestaciones de naturaleza asistencial.

3. El fomento de empleo y la protección social de los desempleados

Medidas de fomento del empleo e inserción laboral para la contratación y fomento del autoempleo de determinados colectivos específicos: mujeres, discapacitados, víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social.
La prestación por desempleo: situación protegida, requisitos, nacimiento, duración y causas de suspensión y extinción del derecho a la prestación. Compatibilidad e incompatibilidad con el trabajo. El nivel asistencial de protección por desempleo: beneficiarios, requisitos de los diferentes subsidios por desempleo, duración, suspensión y causas de extinción. Compatibilidad e incompatibilidad con el trabajo. La Renta Activa de inserción.

4. La Administración pública española como gestora de la protección social.

Los principios básicos de la gestión administrativa. La administración estatal y la administración autonómica: reparto de competencias en materia asistencial y de Seguridad Social. Las Entidades Gestoras de la Administración de la Seguridad Social y los actos administrativos. Evolución hacia la Agencia única. La colaboración en la gestión por empresas y Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
Los sujetos y empresas ante los actos administrativos: la inscripción de empresas, las altas y bajas de los sujetos en el Régimen correspondiente del Sistema público de Seguridad Social. La participación de

los interesados en la gestión, ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral participativa

Debates y discusiones participativas

Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.

Trabajo colaborativo/trabajo en equipo de las/os estudiantes.

Tutorización individual, grupal y/o virtual.

Los específicos términos en que se articularán los señalados procedimientos metodológicos serán concretados al inicio de curso por el correspondiente profesor.

EVALUACIÓN

La evaluación de las y los estudiantes será plural y complementaria, considerando el trabajo participativo y colaborativo para la adquisición e internalización de las competencias. Por tanto, las técnicas de evaluación de las y los estudiantes han de recoger las actividades propuestas y desarrolladas a lo largo del curso e integrarse en la calificación final.

La asignatura se desarrollará mediante una evaluación continua que constará, en la primera convocatoria, de:

- Prueba escrita de respuesta abierta para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad. Ponderación: 60.0
- Evaluación continua del trabajo realizado por los y las estudiantes a lo largo del curso, sobre todo en lo que se refiere a las competencias de trabajo individual y en equipo, a la identificación de conceptos y procesos clave, así como a la preparación y resolución de ejercicios y problemas. Ponderación: 40.0

No se podrán sumar las diferentes calificaciones si la parte teórica no está aprobada.

Para la segunda convocatoria, se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A estos efectos, en el momento de la prueba final de la segunda convocatoria, o con anterioridad a su celebración, se propondrán al alumnado las correspondientes actividades de recuperación.

Os recordamos que:

El plagio es “la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias” (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio “ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos […] online” (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.

REFERENCIAS

Básicas

- Blasco Lahoz, J.F., i Salcedo Beltrán, C., Introducción a la protección social. Tirant lo Blanch, Valencia, ultima edición.
- AA.VV (Dir. Roqueta Buj, R. y García Ortega, J.): Derecho de la Seguridad Social. Tirant lo Blanch, Valencia, última edició
- Ramírez Martínez, J.M. y García Ortega, J., Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- González Ortega, S. y Barcelón Cobedo, S., Introducción al derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición

Complementarias

- Agís Dasilva, M., y Blasco Lahoz, J. F., Legislación básica de Seguridad Social. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición
- Goerlich Peset, J. M. y Blasco Pellicer, A., Normas Laborales Básicas, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno